



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Facultad de Medicina
Residentado Médico
USEM

Concurso de Admisión al Residentado Médico 2024

PROSPECTO

Arequipa -Perú

AUTORIDADES

RECTOR:

Dr. Hugo Rojas Flores

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Luis Cuadros Paz

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Ing. Henry Gustavo Polanco Cornejo

Decano de la Facultad de Medicina:

Mg. Jorge Ballón Echegaray

Director de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua – Residentado Médico

Dr. Edgardo Enrique Gutiérrez Torres

EQUIPO DE TRABAJO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA – RESIDENTADO MÉDICO DE LA UNSA:

Residentado Médico 2024

MIEMBROS:

- Dr. Edgardo Enrique Gutiérrez Torres, PRESIDENTE
- Dra. Patricia Pardo Apaza.
- Dr. Marco Antonio Pérez Alcozer.
- Dra. María Soledad Sotomayor Cabrera.
- Representante del CONAREME con voz y voto, Dr. José Alfonso Zúñiga Rodríguez

MIEMBROS VEEDORES

- Representante del MINSA
- Representante del Gobierno Regional Arequipa
- Representante de EsSalud
- Representante del Colegio Médico del Perú
- Representante del Instituto Medicina Legal
- Representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú (ANMRP)

INDICE

Equipo de Trabajo del Concurso de Admisión al Programa de Segunda Especialidad	3
Concurso de Admisión a Segunda Especialidad en Medicina – Residentado Médico UNSA	5
Cronograma de actividades	6
Cuadro de Oferta de Plazas 2024 – FM - UNSA	9
Normas Complementarias de la Facultad de Medicina de la UNSA	10
Matriculas	11

**CONCURSO DE ADMISIÓN PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA – RESIDENTADO MÉDICO DE
LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA**

El Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), es creado para la formación de especialistas en segunda especialización en medicina humana; se autoriza a las universidades con residentado médico a otorgar el título de especialista, al médico que habiendo concluido los años correspondientes y que cumpla con los requisitos de las universidades en el marco de la Ley Universitaria Nro. 30220 y la Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico N°30453.

El residentado médico es una modalidad escolarizada de formación de especialistas en servicio, mediante docencia – servicio – investigación, así el residente adquiere las competencias profesionales de su perfil de egreso, realizando los actos médicos correspondientes bajo la tutela de un tutor.

Estas actividades las realizan en coordinación con las entidades prestadoras de salud (MINSa – EsSalud y entidades privadas acreditadas), considerando además a instituciones representativas como el Colegio Médico del Perú, Asociación Peruana de Facultades de Medicina y Asociación de Médicos Residentes.

Los campos clínicos que actualmente están integrados como sedes docentes de la UNSA, son: Hospital III Regional Honorio Delgado, Hospital III Goyeneche, Instituto Regional de Especialidades Neoplásicas Sur, Centros de Salud de la GERESA Arequipa: C.S. “Javier Llosa García – Hunter” y C.S. “Maritza Campos Díaz” - Zamacola, Instituto de Medicina Legal, Hospital Nacional “Carlos Alberto Seguín Escobedo” EsSalud – Arequipa, Hospital III Yanahuara - EsSalud Arequipa, así como sedes docentes en el ámbito privado como: Hogar Clínica San Juan de Dios de Arequipa.

En Asamblea General Extraordinaria de CONAREME con fecha 6 de febrero del 2024, se aprobó el Procedimiento especial para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024, Acuerdo N°017-2024-CONAREME-AG.

En Asamblea General Extraordinaria de CONAREME con fecha 27 de febrero de 2024, se aprobaron las Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024 y el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024.

En Asamblea General Extraordinaria de CONAREME, con fecha 2 de abril del 2024, se hizo de conocimiento las modificaciones de las Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024, numeral 2.6.3 y en los puntos 6 y 7.

Según el cronograma del concurso de residentado Médico 2024, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa de la Facultad de Medicina, a través de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua, presenta el prospecto del concurso de admisión 2024, donde se incluye la normatividad que rige el concurso y que debe ser estrictamente cumplida por los postulantes a la residencia médica, para que puedan tener éxito en el concurso.

Dr. Edgardo Enrique Gutiérrez Torres
*Presidente del Equipo de Trabajo del
Concurso de Admisión - Residentado Médico 2024*

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA
FM-UNSA – RESIDENTADO MEDICO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024**

1	Aprobación del Cuadro General de Vacantes 2024 por CONAREME en Asamblea General Extraordinaria (modalidad virtual) y la conformación del Jurado de Admisión	Viernes 3 de mayo 2024
2	Convocatoria al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024 por CONAREME (publicación en diario de circulación nacional)	Domingo 5 de mayo 2024
3	Instalación del Jurado de Admisión del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024. Instalación del Equipo de Trabajo de la UNSA.	Lunes 6 de mayo
4	Remisión al Jurado de Admisión del acta de conformación e instalación de los Equipos de Trabajo de las Instituciones Formadoras Universitarias, participantes en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024. Integrantes: 4 miembros de la USEM de la Facultad de Medicina de la UNSA; un representante del CONAREME con voz y voto, designado por CONAREME; y los veedores: MINSA, GOBIERNOS REGIONALES, ESSALUD, CMP, IML y ANMRP a ser acreditados por su institución.	Martes 7 de mayo
5	Fecha de inicio para realizar el depósito a la cuenta recaudadora del CONAREME, para el concepto de registro e inscripción en el Sistema de Gestión de la Información del SINAREME(SIGESIN) al Concurso Nacional de Admisión 2024, realizando el depósito en cuenta recaudadora de CONAREME o de acuerdo con el tipo de proceso de postulación.	Lunes 6 de mayo
6	Inicio del registro de datos de postulantes en el SIGESIN – CONAREME, se les genera una CONSTANCIA DE REGISTRO / INSCRIPCION al ingresar al SIGESIN	Martes 7 de mayo
7	Último día para realizar el pago: Para inscribirse en el Proceso Electrónico (incluye CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN) y para el Proceso ante las Universidades. (incluye CONSTANCIA DE REGISTRO).	Hasta el jueves 23 de mayo a las 18:00 horas
8	Registrar sus datos en SIGESIN de CONAREME, y realiza un pago a la cuenta bancaria de la UNSA, por concepto de inscripción y documentación al Concurso de Admisión al Residentado Médico 2024.	Desde el martes 7 al viernes 24 de mayo
9	Fecha límite para la inscripción en el Proceso Electrónico. El SIGESIN se cierra automáticamente en la hora fijada (se requieren mínimo 25 minutos). Fecha límite para la inscripción en el Proceso ante la UNSA (se requieren mínimo 25 minutos). Una vez cerrada las inscripciones en la fecha indicada, se genera un listado de postulantes, que es Remitido al Jurado de Admisión.	Viernes 24 de mayo hasta las 23:59 horas
10	El Jurado de Admisión envía a las instituciones prestadoras de servicios de salud, la relación de postulantes registrados en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024 para el cotejo del cumplimiento del marco legal de la postulación institucional.	Lunes 27 de mayo.
11	Las instituciones prestadoras de servicios de salud remiten al Jurado de Admisión la revisión de los postulantes registrados.	Miércoles 29 de mayo hasta las 16:00 horas.
12	INICIO DE LA EVALUACION CURRICULAR	Del lunes 27 de mayo al lunes 17 de junio.
13	Publicación de la Calificación de los postulantes y relación de los postulantes con expedientes observados. (http://fmd.unsa.edu.pe)	Martes 18 de junio.

14	Presentación de reclamos ante el Jurado de Admisión en el Proceso Electrónico; y ante el Equipo de Trabajo de la USEM en el Proceso ante la UNSA, por vía email admisioresidentadomedico@unsa.edu.pe	Del miércoles 19 al jueves 20 de junio.
15	Respuesta de los reclamos presentados	Del viernes 21 al lunes 24 de junio.
16	Envío al Jurado de Admisión por correo electrónico del listado final de postulantes por parte del equipo de trabajo.	Martes 25 de junio hasta las 12:00 horas.
17	Aprobación y publicación del listado final de los postulantes aptos para rendir el examen escrito, por el Jurado de Admisión en la web de CONAREME www.conareme.org.pe	Martes 25 de junio Hasta las 16:00 horas.
18	Publicación de lista final de postulantes aptos a la UNSA http://fmd.unsa.edu.pe	Miércoles 26 de junio.
19	Examen de Admisión al Residentado Médico 2024	Domingo 30 de junio
20	Lectura de fichas ópticas de identificación y respuestas del examen escrito por parte de los Grupos de trabajo en las sedes del examen escrito. Envío al Jurado de Admisión – SIGESIN, de los resultados por medio electrónico. Proceso de Calificación de la prueba escrita y de la evaluación curricular.	Domingo 30 de junio
21	Publicación de resultados del examen escrito y evaluación curricular: www.conareme.org.pe y http://fmd.unsa.edu.pe	Hasta el lunes 1 de julio.
22	Adjudicación de vacantes ante la UNSA, por modalidad y especialidades en tiempo real con software de CONAREME, por el Equipo de Trabajo, en el Aula Magna Simón Bolívar – UNSA; y envío de la relación de adjudicatarios al Jurado de Admisión.	Miércoles 3 de julio A horas 10:00 am
23	Adjudicación de vacantes en el Proceso Electrónico de CONAREME	Jueves 4 de julio.
24	Aprobación de la relación de ingresantes por el Jurado de Admisión y su publicación	Viernes 5 de julio.
25	Envío de la relación de ingresantes por parte del Jurado de Admisión a través de CONAREME, a las instituciones prestadoras de servicios de salud y universidades.	Viernes 5 de julio.
26	Fecha máxima de Renuncias ante el Equipo de Trabajo de la USEM UNSA, vía email: admisioresidentadomedico@unsa.edu.pe	Lunes 8 de julio hasta las 16:00 horas.
27	Matrícula de los postulantes que adjudicaron vacante en la UNSA.	Desde el lunes 9 julio.
28	Envío al Jurado de Admisión, para la Adjudicación Complementaria de: <ul style="list-style-type: none"> • Vacantes no ocupadas. • Vacantes por renuncia. • Postulantes aptos para Adjudicación Complementaria. 	Miércoles 10 de julio
29	Aprobación y Publicación del cuadro de vacantes y de postulantes aptos para Adjudicación Complementaria por el Jurado de Admisión.	Jueves 11 de julio
30	Publicación de la convocatoria a la Adjudicación Complementaria Nacional (lugar, fecha y hora).	Jueves 11 de julio.
31	Adjudicación Complementaria Nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renuncias), a cargo del Jurado de Admisión.	Martes 16 de julio.
32	Aprobación de la relación de ingresantes de la Adjudicación Complementaria Nacional por el Jurado de Admisión. Envío de la relación de ingresantes a las instituciones prestadoras y formadoras.	Miércoles 17 de julio.
33	Presentación de informes de Veedores de CONAREME y Equipos de Trabajo del Concurso Nacional de Admisión en las Universidades.	Lunes 22 de julio.
34	Presentación del Informe final del Jurado de Admisión al CONAREME	Viernes 26 de julio.

35	Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Concurso Nacional de Admisión 2024 en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME y cierre del Concurso Nacional de Admisión 2024.	Viernes 26 de julio.
36	Matrícula de los postulantes que adjudicaron vacante en la UNSA.	Desde el lunes 9 julio al jueves 31 de julio.
37	Entrega de credenciales	Desde el lunes 9 julio al jueves 31 de julio.
38	Inicio del Residentado Médico 2024	1 de agosto del 2024.

CUADRO DE OFERTA DE PLAZAS 2024 FM-UNSA POR ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDAD
MODALIDAD DE POSTULACIÓN: C=Cautiva, CP=Cautiva Privada y L=Libre

ESPECIALIDADES	Hospital Regional Honorio Delgado MINSa		Hospital III Goyeneche MINSa		IREN-SUR MINSa	GERESA		H. N.		Hospital III Yanahuara EsSalud	Instituto Medicina Legal Arequipa	Clinica San Juan de Dios Arequipa	
	C	L	C	L		C.S."JLG" Hunter	C.S."MCD" Zamácola	"CASE" EsSalud				CP	L
								C	L				
ADMINISTRACION Y GESTION EN SALUD	2	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
ADOLESCENTOLOGIA	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
ANATOMIA PATOLOGICA*	--	1	--	1	1	--	--	--	1	--	--	--	--
ANESTESIOLOGIA	1	3	--	3	1	--	--	--	2	--	--	--	--
CARDIOLOGIA	--	2	--	2	--	--	--	--	1	--	--	--	--
CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR*	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--
CIRUGIA GENERAL	1	3	--	2	--	--	--	--	1	--	--	--	--
CIRUGIA ONCOLOGICA	--	1	--	2	1	--	--	--	--	--	--	--	--
ENDOCRINOLOGIA	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
GASTROENTEROLOGIA	--	1	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--
GERIATRIA	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1	5	--	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--
HEMATOLOGIA*	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	--	2	--	2	--	--	--	--	1	--	--	--	--
MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES*	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA*	--	--	--	--	--	4	4	--	--	--	--	--	--
MEDICINA INTENSIVA	1	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--
MEDICINA INTERNA	2	4	1	2	--	--	--	1	1	--	--	--	--
MEDICINA LEGAL*	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
MEDICINA ONCOLOGICA	--	--	--	1	1	--	--	--	2	--	--	--	--
NEFROLOGIA	--	2	--	--	--	--	--	--	2	--	--	--	--
NEONATOLOGIA*	1	3	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--
NEUMOLOGIA	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
NEUROCIROLOGIA	--	2	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--
NEUROLOGIA	--	2	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--
OFTALMOLOGIA	--	1	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	--	2	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	--
OTORRINOLARINGOLOGIA	--	1	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--
PATOLOGIA CLINICA	1	1	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--
PEDIATRIA*	2	5	--	4	--	--	--	--	--	--	--	--	1
PSIQUIATRIA	1	2	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--
RADIOLOGIA	1	1	--	1	1	--	--	2	--	--	--	--	--
RADIOTERAPIA*	--	--	--	1	2	--	--	--	--	--	--	--	--
REUMATOLOGIA*	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
UROLOGIA	--	1	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--
SUB-ESPECIALIDAD													
NEONATOLOGIA*	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--
NEUMOLOGIA PEDIATRICA*	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	14	57	1	35	7	4	4	3	22	1	1	1	1

*De Acuerdo al Artículo 2° numeral 2.1 de las Disposiciones Complementarias 2024, aprobada en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME del 27 de febrero de 2024, las especialidades de **Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Legal, Neonatología, Radioterapia, Pediatría, Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Hematología, Anatomía Patológica, Reumatología y Cirugía de Tórax y Cardiovascular** y todas las subespecialidades (**Neonatología y Neumología Pediátrica**), realizarán proceso electrónico de admisión, directamente a través de CONAREME.

3. Para acceder a los Planes de Estudios de las Especialidades y Subespecialidades, así como a la plana docente de profesionales especialistas de la Unidad de Segunda Especialidad en Medicina (USEM), UNSA. Ingresar a <https://fmd.unsa.edu.pe/> . Link Residentado Médico.
4. Fecha y hora examen: Examen de Admisión al Residentado Médico 2024, se realizará el Domingo 30 de junio, hora a precisar por CONAREME.
5. Para acceder a las Disposiciones complementarias al Concurso Nacional de Residentado Médico, ingresar <https://fmd.unsa.edu.pe/> . Link Residentado Médico.
6. Fecha de adjudicación de vacantes: Miércoles 3 de julio A horas 10:00 am, en el Aula Magna Simón Bolívar – UNSA. Avenida Alcides Carrión s/n.
7. Matrícula de los postulantes que adjudicaron vacante en la UNSA. Del 9 de julio al 31 de julio del 2024.

8. NORMAS COMPLEMENTARIAS:

Requisitos e impedimentos para postular

- a) Para la inscripción el postulante **deberá cumplir todos los requisitos** establecidos en la Ley N°30453, su reglamento aprobado por D.S.N°007-2017-SA, las Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024 y el Cronograma de Actividades, aprobado en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME del 27 de febrero de 2024, que figuran en la página web de CONAREME: www.conareme.org.pe
- b) Los postulantes a la vacante por modalidad Libre, que hayan culminado sus estudios de Residentado Médico, bajo cualquier modalidad, deberán acreditar el ejercicio profesional de tres (3) años en la especialidad de egreso, a la fecha de inscripción para el Concurso Nacional, conforme a su Cronograma de Actividades, para acceder a postular a otra especialidad.
- c) Las inscripciones se realizarán del 7 al 24 de mayo de 2024, según cronograma, se cierra a las 23:59 horas del 24 de mayo de 2024. No se aceptará inscripciones fuera del cierre, (recordar que se requiere mínimo de 25 minutos para registro de datos en el sistema electrónico).
- d) Los formatos de inscripción (requisito de presentación según Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024) deberán ser descargados de la plataforma de la Facultad de Medicina <http://fmd.unsa.edu.pe>
- e) El correcto llenado de la información al momento de la postulación y los documentos anexados/adjuntos en el soporte electrónico o físico con motivo de su postulación, es de responsabilidad exclusiva del/la postulante.
- f) Para la inscripción los postulantes remitirán el expediente en la plataforma del SIGESIN – CONAREME <https://www.admision.conareme.org.pe/> el cual deberá ser presentado en archivos PDF (no JPG, ni foto), individuales rotulados con el nombre del documento. El llenado de los formatos con lapicero azul y letra legible, nombres y apellidos deben figurar como su documento de identidad.

Documentación

Se presentarán debidamente foliados, solamente los documentos abajo señalados en el siguiente orden:

1. Ficha de requisitos documentario (*usar formato*).
2. Solicitud de Postulación, especificando la Especialidad y Modalidad de postulación (*usar formato*).
3. Constancia de registro de datos del postulante a través del aplicativo del SIGESIN, en la página web de CONAREME, impresa en hoja A4.
4. Fotocopia Legalizada (actualizada) del DNI o carné de extranjería en hoja A4, en una sola cara anverso y reverso.
5. Copia del **título profesional de médico cirujano** debidamente legalizada o fedateada por la universidad de origen, registrado en SUNEDU; (Adjuntar copia simple de pantallazo de página de la SUNEDU).
6. Los médicos **titulados en el extranjero** deberán presentar fotocopia legalizada por notario público del Título de Médico Cirujano, con la denominación de médico cirujano, reconocido en el país por la Asamblea Nacional de Rectores o SUNEDU o revalidado por una Universidad autorizada; en ambos casos deberá estar registrado en SUNEDU, estar inscrito y hábil en el Colegio Médico del Perú. (Adjuntar copia simple de pantallazo de la página de la SUNEDU). Así también, conjuntamente con los otros requisitos establecidos por CONAREME.
7. Constancia de habilidad profesional vigente, expedida por el Colegio Médico del Perú –cuya fecha de caducidad no sea mayor de 3 meses de la expedición de dicha constancia.
8. Certificado de Salud Física expedido por establecimiento público del sector salud autorizado para tal fin (visado por la Dirección del Establecimiento que lo expide). Este documento debe tener una antigüedad no mayor de 3 meses, a la fecha de presentación.

9. Sobre aquellos médicos cirujanos postulantes, que han renunciado a vacantes adjudicadas en Concursos Nacionales de otros años, y han sido calificadas por la Universidad como renuncias justificadas, al haber acreditado enfermedad o incapacidad física, y que postulen al presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024, deberán presentar Informe Médico (con una vigencia no mayor de 3 meses antes de la presentación del expediente de postulación) por médico especialista, expedido por una Institución Prestadora de Servicio de Salud (IPRESS) pública, de haber superado la enfermedad e incapacidad física que limite la formación especializada, de no hacerlo no podrán postular al Concurso Nacional.
10. Documento original emitido por la Universidad que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en pregrado de Medicina Humana, que incluya la calificación del internado. El documento emitido por la universidad debe indicar el número total de alumnos de la promoción.
11. Documento original emitido por la Universidad que consigne el promedio de notas obtenido por el postulante en el pregrado que incluya la calificación del internado (*D.S. N° 007-2017-SA, Art.32*).
12. Constancia original o copia legalizada de la Nota del ENAM del postulante, emitido por ASPEFAM, documento solo exigible a los graduados como Médico Cirujano a partir del año 2009.
13. Resolución de término de SECIGRA o SERUMS, según lo establecido en el numeral tercero del artículo 16° de la Ley N° 30453 (legalizado).
14. Constancia de trabajo original, emitida por la autoridad correspondiente. Para aquellos médicos cirujanos que realizaron el servicio rural urbano marginal antes de la dación del Decreto Supremo N°007-2008-SA, se bonificará complementariamente de acuerdo a lo establecido en la R.M. N°307-2010/MINSA.
15. Constancia de trabajo original, como médico cirujano, en el caso de tener 2 o más años en el primer nivel de atención en un establecimiento de salud del **sector público**, emitida por la autoridad correspondiente, descargar listado y presentar copia impresa simple del establecimiento de salud de trabajo.

Descargar listado <http://www.conareme.org.pe/web/Documentos/Admision2024/EESS.xlsx>

16. **El Postulante a Plaza por modalidad Cautiva-Regiones de Salud, adjuntará:**
 - Anexo N°4B de las Disposiciones Complementarias al Concurso de Admisión 2024 de CONAREME, debidamente llenado y suscrito.
 - Copia fedateada de la Resolución de Nombramiento.
17. **El postulante a Plaza por modalidad Cautiva EsSalud (comprendidos en el D.L. 276 y/o 728) adjuntará:**
 - El Anexo N° 5 de las Disposiciones Complementarias al Concurso de Admisión 2024 de CONAREME, debidamente llenado y suscrito.
 - Copia fedateada de la Resolución de Nombramiento o Contrato a Plazo Indeterminado en el cargo de médico en su sede laboral.
 - Asimismo, el postulante, no deberá ocupar cargo directivo o de confianza (por encargo) al momento de adjudicar vacante; a esta finalidad, el postulante antes de adjudicar deberá presentar en el correspondiente Proceso al que participa, copia fedateada del documento de renuncia presentado a EsSalud.
18. **El postulante a Plaza por modalidad Cautiva Privada, adjuntará:**
 - El Anexo N° 6 debidamente documentado, según el caso, de acuerdo a las Disposiciones Complementarias al Concurso de Admisión 2024 de CONAREME, debidamente llenado y suscrito.
 - Copia fedateada del contrato correspondiente.
19. Declaración Jurada Notarial según formato, Anexo N° 9 de las Disposiciones Complementarias al Concurso de Admisión 2024 de CONAREME.
20. Declaración Jurada simple de estudios de Residentado Médico previos.
21. En el caso de postular a vacante libre y tener, al momento de su inscripción, vínculo laboral y/o contractual con una institución pública, **deberá presentar en el expediente de inscripción, declaración jurada con firma legalizada, en la cual señale el compromiso de renuncia irrevocable al cargo que venía ejerciendo.** De adjudicar vacante, deberá presentar la declaración jurada notarial de no percibir compensación, remuneración o contraprestación alguna de la institución con la cual tenía vínculo contractual o laboral; donde, además, declare que no tiene sanción administrativa vigente; debiendo adjuntar la copia legalizada de la carta de renuncia presentada. Esta declaración jurada deberá ser presentada dentro de los cinco (05) días hábiles de adjudicada la vacante, acompañada de la Carta de Renuncia y ser comunicada a la institución prestadora de servicios de salud financiadora de la vacante. En un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, después de adjudicada la

vacante, deberá presentar ante la universidad, copia del cargo de la aceptación de la renuncia o resolución de término de contrato con la institución con la que tenía vínculo laboral o contractual, expedida por autoridad competente.

22. Boleta original de S/. 760.00 (*Setecientos sesenta 00/100 soles*) por concepto de Derecho de Inscripción, Prospecto y documentación adicional. Pago a realizarse en la Cta. Cte. BCP – UNSA N°215-1588792-0-19 (cuenta varios), cuyo voucher, deberá canjear en caja de la UNSA por boleta de venta. Previamente realizar el pago por concepto de registro de información y documentos al SIGESIN, por la cantidad de S/ 412.00 (cuatrocientos doce y 00/100 soles) a la cuenta recaudadora del CONAREME en el banco Scotiabank con la denominación EXUN 2024.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. No podrán ser miembros del Jurado, ni controladores del examen, aquellos profesionales que participaron en academias de preparación o que tuvieran parentesco directo con algún postulante.
2. La duración del Programa de Residentado Médico es de tres años salvo el caso de las Especialidades de **Cirugía Oncológica y Medicina Oncológica** duración cuatro años, especialidad de **Cirugía de Tórax y Cardiovascular y Neurocirugía** cinco años y la Sub-especialidades de **Neonatología y Neumología Pediátrica** dos años.
3. Por Resolución de Consejo Universitario N° 0129-2018, los médicos residentes abonan mensualmente a la universidad una tasa educativa de S/. 400.00 (*Cuatro cientos con 00/100 soles*).
4. Por los médicos residentes que adjudiquen una plaza en EsSalud, deberá abonarse, la suma correspondiente a Tarifa impuesta por EsSalud.
5. Asimismo, por los médicos residentes de las sedes del MINSA y privada, que deseen realizar una rotación extrahospitalaria en EsSalud, deberá abonarse, la suma correspondiente a Tarifa por Concepto de Rotación en EsSalud, impuesta por dicha entidad.

La Actividad Docente-Asistencial del Residentado Médico de la UNSA se iniciará el **jueves 1 de agosto de 2024** en todas las Sedes Docentes, de conformidad al Cronograma del Concurso de Admisión 2024 aprobado por CONAREME.

1. DOCUMENTOS, PAGOS Y CRONOGRAMA DE MATRICULA AL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO, INGRESANTES 2024:

a) DOCUMENTOS:

- Un (01) file tamaño A4 sin fastener.
- Ficha de Matrícula debidamente llenada expedida por USEM en original.
- Ficha de datos personales expedida por la USEM, original.
- Tres (03) fotografías recientes tamaño pasaporte a color (varones terno-corbata y damas terno), consignar en la parte reversa sus nombres y apellidos y nro. DNI.
- Fotocopia simple D.N.I. en hoja A4 (actualizada) en una sola cara anverso y reverso, presentación del documento original para la verificación respectiva.
- Fotocopia simple de la Credencial de Ingreso.
- Certificado de vacunación de Hepatitis A, B y Rubéola (*sexo femenino*) en fotocopia o constancia y/o carnet de haber recibido la primera dosis.
- Certificado de vacunación completa COVID-19.
- Certificado Médico anual de control de Tuberculosis (*Adjuntando despistaje de TBC*).
- Copia del Certificado médico de Salud Física.
- Certificado de Salud Mental, expedida por Psiquiatra de Hospital Público.
- Copia legalizada o fedateada del Certificado de lectura y comprensión del idioma inglés nivel básico, reconocido por una Universidad.

b) PAGOS y CRONOGRAMA

- Derechos de Matrícula Primer año S/.500.00 (Quinientos y 00/100 soles) en la Cta. Cte. de la UNSA.
- La matrícula será de manera presencial para los médicos ingresantes 2024, en la Oficina de la USEM-Facultad de Medicina UNSA, desde el lunes 9 al jueves 31 de julio de 2024 en el horario de 10:00 a 12:00 Hr.

2. El expediente presentado en la inscripción electrónica al Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2024 a través de la plataforma de SIGESIN-CONAREME, deberá entregarse de manera física en file con todos los documentos, foliados del último al primer documento, perforados con fastener (no pudiendo cambiar ningún documento que fuera registrado electrónicamente) desde el lunes 9 al jueves 31 de julio 2024 (no copias).